

Brochure 2018 - 1º Cuatrimestre
Maestría en Derecho
Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas

Materia: Valoración Racional de la Prueba.

Profesor: Nicolás Schiavo.

Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Resumen: El objetivo principal del curso es adquirir los saberes básicos sobre los diversos sistemas de valoración de la prueba, profundizando sobre un modelo racionalista. En tal sentido se deben determinar los criterios de verdad, la relación entre la hipótesis la verdad y la prueba; y los elementos para establecer la pertinencia y admisibilidad de la prueba. Finalmente para ponderar el peso de la evidencia admitida en relación a la convalidación de la hipótesis, es necesario trabajar sobre el modelo probabilístico inductivo, diferenciándolo de la probabilidad pascaliana, y satisfacer los diversos grados de comprobación (estándares) que se requieran de conformidad al campo de trabajo.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, sobre un caso previamente seleccionado por el docente.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Delitos Informáticos.

Profesores: Daniel Petrone y Marina Basso.

Daniel Petrone

Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Master en Derecho, 2013, Universidad de Palermo.

Marina Basso

Abogada, 2009, Universidad Católica Argentina.

Master en Derecho Penal de la Empresa, 2013, Università Cattolica del Sacro Cuore di Milano (Italia)

Resumen: El curso aborda el estudio de los llamados “delitos informáticos”, para lo cual se analizan los tipos penales introducidos por la Ley 26.388, como así también otras modalidades delictivas cometidas mediante el uso de sistemas informáticos. También se incluyen los problemas derivados de la producción y valoración de la llamada evidencia digital, y nuevas formas de investigación penal mediante el uso de tecnología digital. En relación a este aspecto, el procesal, se incluyen problemáticas derivadas de la interjurisdiccionalidad que caracteriza a estos delitos y formas de cooperación internacional. En especial se presta atención al texto de la Convención de Budapest sobre cibercriminalidad, su compatibilidad con la legislación argentina. Se analizará jurisprudencia relativa a los delitos en estudio.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el

transcurso de las clases.

Día y horario: Martes de 18 a 20hs.

Materia: Criminología.

Profesor: Ramiro Gual

Abogado, 2006, Universidad de Buenos Aires.

Master en Criminología, Universidad Nacional del Litoral.

Resumen: El curso propone una primera aproximación a las principales narrativas que han legitimado y deslegitimado las prácticas punitivas desde el Siglo XVIII, y componen por lo tanto el cuerpo teórico prioritario de la disciplina criminológica. La propuesta incluye el objetivo central de relacionarlas con las configuraciones históricas que el poder punitivo ha asumido, con la pretensión de ofrecer reenvíos constantes a la realidad local. Lejos de considerarlas piezas de museo, las narrativas se proponen en la medida que resultan de suma actualidad, y explican las verdades pasadas de nuestras prácticas punitivas presentes. La segunda parte del curso pretende ofrecer algunos ejemplos de la aplicación concreta de la disciplina criminológica en la actualidad, en su búsqueda de indagar críticamente las causas de los crímenes de Estado, y el funcionamiento de las principales agencias del sistema punitivo.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Clínica Jurídica de Derecho Penal

Profesor: Manuel Garrido.

Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.

Diputado Nacional por C.A.B.A., 2011-2015.

Resumen: La Clínica Jurídica de *Innocence Project Argentina* ofrece una formación práctica en causas penales a partir de los conocimientos teóricos adquiridos en las distintas asignaturas de la carrera de derecho y facilitando, a su vez, la incorporación progresiva de conocimientos sobre distintas disciplinas autónomas que asisten al derecho en las causas penales, tales como las ciencias forenses, sociales, tecnología, etc. La puesta en marcha de esta iniciativa procura ser un aporte pedagógico distintivo en el marco de los objetivos y valores de IP Argentina en torno a la asistencia jurídica gratuita con un marcado compromiso humano, social e institucional.

Metodología de evaluación final: La calificación final se basará en las tareas desarrolladas durante el curso. Se fijarán objetivos, que consistirán en la intervención activa en recursos o presentaciones, o memos de análisis sobre los casos en que se intervenga. Se evaluará su calidad, pertinencia, profundidad y utilidad.

Día y horario: Miércoles de 18 a 20hs.

Materia: Garantías Constitucionales del Derecho Penal.

Profesora: Agustina Rodríguez.

Abogada, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales.

Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.

Metodología de evaluación final: Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Defraudaciones y Estafas.

Profesor: Luis Gustavo Losada.

Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.

Licenciado en Criminología, 1983, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Desarrollar el análisis y profundización de los tipos básicos, agravados y atenuados de la figura de la estafa (art. 172 y sgtes. del Código Penal) con hincapié en las nuevas modalidades vinculadas a la tecnología (soportes magnéticos e internet), sus relaciones con otros delitos y los fraudes internacionales. En particular, alentar en el cursante el desarrollo de un juicio crítico y riguroso de las distintas cuestiones vinculadas con el delito de estafa.

Metodología de evaluación final: Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

Día y horario: Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Teoría del Delito.

Profesor: Fernando Buján.

Abogado, 2005, Universidad de Morón.

Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.

Resumen: El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que

rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos.

Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad.

Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

Metodología de evaluación final: Examen final escrito.

Día y horario: Jueves de 18 a 20hs.

Materia: Los Recursos en el Proceso Penal.

Profesora: Daniela Bertone.

Abogada, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Master Oficial Avanzada en Ciencias Jurídicas, 2008, Universitat Pompeu Fabra.

Resumen: En un plano general se analizará del concepto de recurso, su taxatividad, los principios generales que se aplican, la admisibilidad y procedencia de cada uno, la impugnabilidad objetiva y subjetiva, los requisitos formales y el procedimiento o trámite que debe seguirse en cada caso, como los efectos de cada recurso. Se verán problemáticas concretas, como la adhesión o el recurso *in forma pauperis* y también se analizará el recurso como garantía fundamental. Durante la segunda parte del curso se estudiará cada uno de los recursos previstos en la normativa de forma, profundizando cada uno de los conceptos generales vistos durante la primera parte –por ejemplo la impugnabilidad subjetiva y objetiva en cada recurso-. Se efectuará un repaso por el origen de cada uno, su evolución, el concepto y desarrollo de ellos en la doctrina y jurisprudencia.

Metodología de evaluación final: Trabajo monográfico. Presentación de trabajos en Octubre 2018.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs.

Materia: Derecho Penal Económico.

Profesor: Diego Zysman Quirós.

Abogado, 1994, Universidad de Buenos Aires.

Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales, 2001, Universidad de Barcelona.

Doctor en Derecho, 2011, Universidad de Barcelona.

Resumen: El seminario propone el análisis y la discusión de problemáticas específicas a la persecución de la criminalidad económica a nivel transnacional en el contexto de la globalización. El objeto de la primera parte del curso consistirá en estimular la reflexión crítica acerca de los rasgos distintivos del modelo de persecución penal dominante en una creciente cantidad de países del mundo occidental, incluyendo la Argentina, en materia de criminalidad económica. Se ocupará de las características distintivas de una política criminal de origen norteamericano centrada en la responsabilidad de las personas jurídicas, la operación de esquemas de incentivos y la transferencia de responsabilidades al sector privado como mecanismos de prevención y control del crimen corporativo. El estudio de los rasgos distintos de las políticas de combate al delito económico transnacional se hará a través del estudio del marco regulatorio internacional en materia de soborno transnacional, para luego estudiar en específico los regímenes contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y los delitos contra el funcionamiento adecuado de los mercados financieros. En este proceso se revisarán y debatirán las últimas reformas al derecho penal argentino en dichas materias, que han incorporado, en el marco de una tradición jurídica ajena, elementos esenciales del modelo de respuesta penal al crimen económico transnacional imperante a nivel global.

Metodología de evaluación final: Trabajo escrito domiciliario con consignas entregadas por el profesor.

Día y horario: Jueves de 18 a 20 hs.

Materia: Derecho Penal y Procesal Penal: un Examen de la Jurisprudencia Reciente de la Corte Suprema.

Profesor: Eugenio Carlos Sarrabayrouse.

Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho Penal, 2006, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso abordará los siguientes contenidos: libertad durante el proceso; debido proceso y garantía de defensa en juicio; la impugnación de la condena ante un tribunal superior; *non bis in ídem*; duración razonable del proceso; imparcialidad del juzgador; principios de inocencia e *in dubio pro reo*; principios de legalidad y de retroactividad de la ley penal más benigna; principio de culpabilidad. Se examinarán fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seleccionados entre los dictados en los últimos diez años. Cada unidad se abordará inicialmente mediante una clase teórica, basada en los fallos seleccionados. Las clases prácticas podrá consistir en respuestas a cuestionarios relativos a los fallos examinados, comparaciones críticas entre fallos referidos al mismo tema o problema, resolución de casos hipotéticos y redacción (parcial) de recursos extraordinarios federales. El curso ofrecido pretende afrontar el examen de las sentencias desde una perspectiva crítica, tanto sobre las líneas jurisprudenciales en las que ha habido modificaciones esenciales (rupturas) como sobre las que no han variado sustancialmente (continuidades) en la última década. La actividad crítica dependerá del tema de cada sentencia.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.

Materia: Jurisprudencia de los Tribunales Penales Internacionales.

Profesor: Tomas K. Manguel

Abogado, 2004, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, 2007, Universitat Pompeu Fabra y Universitat de Barcelona.

Máster en Derecho con Orientación en Justicia y Crimen Internacional, 2011, United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute.

Resumen: El curso tiene por objetivo brindar herramientas suficientes al graduado que le permita conocer y analizar de modo crítico la más reciente jurisprudencia emanada de los tribunales penales internacionales. Habiéndose cumplido ya más de dos décadas desde la existencia de los Tribunales Penales Internacionales ad-Hoc de Naciones Unidas y casi quince desde la Corte Penal Internacional -cuya primer condena desde su creación fue recientemente dictada en el caso *Prosecutor vs. Thomas Lubanga-*, éste es un momento apropiado para el estudio del derecho penal internacional, ya que su vasta producción jurisprudencial a la fecha hacen posible un análisis crítico sobre los mismos, basado en resultados concretos y no en meras conjeturas teóricas. El curso pondrá de relieve el fenómeno de internacionalización del derecho penal, a través de la jurisprudencia reciente de los tribunales internacionales en materia penal y procesal penal, en particular: los Tribunales Penales Internacionales ad-hoc de las Naciones Unidas (Tribunal Penal para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal de Ruanda), como sistema de mantenimiento de la paz activado por las Naciones Unidas tras el fin de la guerra fría; los tribunales híbridos o mixtos, y por último, el tribunal permanente de la Corte Penal Internacional. El aumento exponencial de la producción jurisprudencial de dichos órganos, basada en decisiones sobre cuestiones de derecho penal, procesal penal o vinculadas con ellas, hacen que su estudio sea de sumo interés para una mejor comprensión del sistema universal de protección jurídica frente a la violación masiva de los derechos humanos.

Metodología de evaluación final: Examen domiciliario.

Día y horario: Jueves de 20.15 a 22.15hs.